

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

**Programa de Fortalecimiento del Sistema de Información
Financiera Territorial 1053/OC-CO**

DOCUMENTO ESTRUCTURAL DE PROYECTO

Santa Fe de Bogotá, Abril de 2000

<u>CONTENIDO</u>	<u>PÁGINA</u>
<i>Contexto del Programa</i> _____	3
Situación actual _____	3
Situación deseada _____	4
Comparación entre la situación actual y la situación deseada _____	5
<i>Objetivos</i> _____	6
Objetivo general _____	6
Objetivos específicos _____	7
Alcance y Enfoque _____	8
Misión y Visión del FOSIT _____	8
<i>Beneficios</i> _____	9
<i>Matriz de riesgos del programa</i> _____	10
<i>Resultados esperados</i> _____	12
<i>Componentes</i> _____	13
Coordinación y actividades centrales _____	14
Implantación del SIFT en la Contaduría General de la Nación _____	15
Implantación del SIFT en las entidades territoriales _____	15
Fondo para la mejora de la gestión financiera territorial _____	16
<i>Organigrama</i> _____	17
<i>Presupuesto</i> _____	18

CONTEXTO DEL PROGRAMA

SITUACIÓN ACTUAL

El proceso de descentralización fiscal y política en Colombia tomó mayor fuerza en 1991 con la aprobación de la Constitución Política que ratificó el papel y las funciones a las entidades territoriales y les generó mayores competencias y manejo de recursos, en especial en las áreas de salud y educación.

Se calcula que, en la actualidad, los departamentos, municipios y sus respectivas entidades descentralizadas son responsables de más del 45% del gasto público, el cual se ha venido incrementando según la normatividad y los acuerdos institucionales vigentes.

El proceso de descentralización ha conllevado a un cambio en las funciones de los distintos niveles de gobierno y en especial en lo relacionado con el seguimiento y monitoreo propios del gobierno central y de las entidades de control sobre la gestión de los departamentos y los municipios.

La Ley 358 de 1997 le asigna al gobierno central la responsabilidad de controlar el endeudamiento territorial para evitar desequilibrios fiscales y financieros. Adicionalmente, las dependencias del gobierno central utilizan la información financiera territorial para, entre otros propósitos:

- i. Seguimiento macroeconómico y financiero
- ii. Control de la gestión fiscal
- iii. Definición de los montos a transferir a las entidades territoriales
- iv. Adopción de políticas macroeconómicas

Por esto resulta de vital importancia la gestión de los flujos de información entre las entidades territoriales y las dependencias del gobierno central, de modo que pueda realizarse el control fiscal con base en datos completos, confiables, coherentes y oportunos.

Las deficiencias y obstáculos que se presentan en el flujo de información y la ausencia de un sistema de información único y reglamentado para la recopilación y producción de los estados financieros de las entidades territoriales, afectan negativamente la toma de decisiones del nivel central.

Estos flujos de información no están estandarizados ni normalizados, lo que hace que las distintas dependencias que solicitan simultáneamente información fiscal a los departamentos y municipios generen desorden e ineficiencia en la manera en que se transmi-

te, procesa y difunde la información a nivel del gobierno central, las mismas entidades territoriales y el público en general. Las solicitudes repetidas y desordenadas de obtención de información por parte de las dependencias del gobierno central provocan en las entidades territoriales dificultades para el procesamiento y envío de la información. Además cada una de las solicitudes se realiza con instrumentos distintos y conceptos presupuestales, financieros y de caja no homogéneos que incrementan la carga de producción de la información y dificultan la consolidación y comparación de las distintas cifras.

Para cumplir con la gestión financiera, las entidades territoriales no pueden ser consideradas de manera uniforme pues todas ellas son heterogéneas en términos de población, cultura, recursos, desarrollo, reglamentación y tamaño, entre otras condiciones. Esto se ve reflejado en los distintos grados de implantación de sistemas (que pretenden ser integrados, en ocasiones) de información financieros, y por la mayor o menor facilidad de realizar su gestión financiera y proveer la información requerida por los diferentes usuarios de manera confiable y oportuna. La mayoría de las entidades territoriales no tiene la capacidad institucional para efectuar su gestión financiera y procesar los distintos niveles de información, problema que se ve agravado por la proliferación de demandas del gobierno central.

El proceso de descentralización fomentó la autonomía de las entidades territoriales permitiéndoles acceder a recursos de fuentes distintas al sector público, lo que implica la necesidad de proveer de información al sector privado y a la ciudadanía en general. En vista de que no existe un sistema de información único y de fácil acceso, éstos sectores optan por solicitar los datos a las propias entidades territoriales, aumentando la carga que esto supone para el procesamiento de información.

Por último, las universidades, grupos y centros de investigación requieren cada vez más la información financiera territorial para realizar sus investigaciones sobre la consolidación del proceso de descentralización fiscal y otros temas de naturaleza financiera pública, incluyendo el seguimiento macroeconómico. Los organismos multilaterales también son usuarios de ésta información, pues la requieren para operar en el país y para el análisis económico internacional.

SITUACIÓN DESEADA

Al finalizar el programa de Fortalecimiento del Sistema de Información Financiero Territorial (FOSIT) la Contaduría General de la Nación (CGN) dispondrá de una base de datos con información financiera territorial consolidada, de tal forma que apoye la toma de decisiones fiscales y macroeconómicas del gobierno central (en particular, el Ministerio

de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República), se pueda realizar el seguimiento de los recursos destinados a las entidades territoriales (en especial las transferencias y las participaciones en los ingresos corrientes de la nación) y se disponga de información para generar las acciones necesarias que apoyen el desempeño de las competencias territoriales que les determinó la Constitución Nacional y las leyes que la reglamentan.

Además, se espera que las fuentes de información financiera, es decir las administraciones de los municipios y departamentos, tengan un mayor grado de desarrollo institucional que les permita utilizar adecuadamente un sistema de información para la gestión financiera territorial (SGFT), que les sea útil para emplear la información generada en el ámbito de sus propias decisiones, y para atender los compromisos de reporte a las entidades de control, al gobierno central y a la comunidad en general.

Es también previsible dentro de los logros del FOSIT que la comunidad, los grupos de investigación y el sector privado tengan la posibilidad de consultar el comportamiento de las finanzas territoriales.

COMPARACIÓN ENTRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y LA SITUACIÓN DESEADA

Situación actual	Situación deseada
Múltiples demandas de información financiera no periódicas ni uniformes ni estandarizadas a las entidades territoriales por parte de los organismos de control o de definición de políticas	Normatividad que regula las demandas de información por parte de las entidades del gobierno central en un sistema único
Diferentes conceptos y manejo de la información financiera por parte de las entidades territoriales	Procedimientos y metodologías de aplicación de los conceptos financieros, contables, presupuestales, de caja que sean uniformes, asimilados y utilizados por las entidades territoriales, el gobierno central y los entes de control
Diferentes niveles de agregación solicitados por el gobierno central a las entidades territoriales	Niveles de detalle y agregación establecidos para los datos financieros generados por las entidades territoriales
No existen flujos estandarizados entre las entidades territoriales y los organismos del gobierno central	Canales únicos para el flujo de la información financiera territorial
No existe un sistema de información que consolide la información financiera territorial	Base de datos única que contenga la información financiera territorial

Situación actual	Situación deseada
Entidades territoriales sin sistemas integrados de información financiera que apoye la gestión interna	Entidades territoriales seleccionadas con sistemas de información integrada financiera, que pueden ser replicados en otras entidades de similar grado de desarrollo
Poco acceso y conocimiento de la ciudadanía y de los grupos de investigación sobre la situación fiscal de las entidades territoriales	Información financiera de las entidades territoriales de dominio público a través de mecanismos tecnológicos de fácil acceso a la comunidad en general

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa de Fortalecimiento del Sistema de Información Territorial [FOSIT] es diseñar, desarrollar e implantar un sistema integrado de información que permita generar y difundir información financiera territorial confiable, oportuna y completa con el fin de reforzar la capacidad de seguimiento fiscal y financiero de las entidades gubernamentales del nivel central. Para alcanzar este objetivo se implementará un Sistema de Información Financiero Territorial (SIFT) único, confiable, transparente y adecuadamente reglamentado que canalice el flujo de información financiera de las entidades territoriales seleccionadas hacia los organismos centrales y al público en general.

El Sistema de Información Financiero Territorial (SIFT) se compone del conjunto de procesos e instrumentos requeridos para la generación, transmisión, procesamiento y publicidad de información financiera territorial. El SIFT conecta tres niveles institucionales

les: las entidades territoriales, la Contaduría General de la Nación (CGN) y los organismos usuarios de la información, incluida la sociedad como un usuario adicional.

Por información financiera territorial se entiende un amplio conjunto de registros de transacciones y resultados financieros, reflejados y registrados en el presupuesto, la contabilidad, la tesorería y, en contexto amplio, los fiscos territoriales, que cubren movimientos patrimoniales, de ingresos, de gastos, de endeudamiento y de variación de activos y pasivos en general. La información refleja variables de flujo (ejecución presupuestal y operaciones efectivas de caja, entre otros) y "stocks" (niveles de endeudamiento y situación patrimonial, por ejemplo) que, en su conjunto, generan información de análisis y seguimiento fiscal, estados contables generalmente aceptados y sus vínculos con las cuentas nacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del programa son:

- i. Desarrollar los módulos necesarios del sistema de información financiera territorial –SIFT- que integre las necesidades de información del gobierno central y la comunidad en general, con la producción de ella en las entidades territoriales.
- ii. Poner al alcance de los organismos del gobierno central la información disponible para la toma de decisiones en materia fiscal, financiera o de control
- iii. Racionalizar los flujos de información entre los niveles central y territorial, eliminar duplicaciones y establecer a la Contaduría General de la Nación (CGN) como canalizador único del sistema
- iv. Facilitar la capacidad de gestión de las entidades territoriales mediante la armonización y el ordenamiento de los criterios y procesos de producción de la información financiera territorial
- v. Sistematizar y automatizar la información financiera de las entidades territoriales como instrumento de apoyo para la mejora de su gestión interna
- vi. Brindar acceso a la información financiera territorial por parte del público con el fin de generar mayor transparencia en el uso de los recursos fiscales

- vii. Apoyar el diseño de proyectos de fortalecimiento de la administración financiera en las entidades territoriales, a través de soporte financiero, asistencia técnica y herramientas informáticas
- viii. Apoyar y fortalecer la labor de los departamentos para incorporar a sus respectivos municipios al SIFT.

ALCANCE Y ENFOQUE

Dada la imposibilidad logística y técnica de incorporar a todas las entidades territoriales (32 departamentos y cerca de 1200 municipios) y de establecer procesos de fortalecimiento uniformes, entre otras razones por la heterogeneidad de las entidades, el programa considera el desarrollo de sus objetivos en diferentes fases:

- Una primera fase incorporará una muestra representativa de entidades en términos de flujos financieros y atenderá a los usuarios del gobierno central, principalmente al CONFIS, a las direcciones de Presupuesto, de Crédito Público y de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Una segunda fase cubrirá la ampliación de las actividades de asistencia técnica e implantación de soluciones tecnológicas a las entidades territoriales objeto del programa
- La fase final se ocupará en la promoción de los beneficios orientada a todas las entidades territoriales (departamentos y municipios) del país con una estrategia de multiplicación a través de los departamentos.

MISIÓN Y VISIÓN DEL FOSIT

El Programa de Fortalecimiento del Sistema de Información Territorial, FOSIT, está orientado a la implementación del sistema único de información financiera territorial y al fortalecimiento institucional de las administraciones financieras de los municipios y departamentos. En este orden de ideas, su **misión** se define así:

"Diseñar, desarrollar e implementar un sistema único e integrado de información financiera territorial, que canalice las necesidades de información financiera de los municipios y los departamentos hacia las entidades del gobierno central, y garantizar la calidad y oportunidad de la información contenida en el sistema mediante el fortalecimiento de las administraciones financieras territoriales a través de asistencia técnica y suministro de recursos."

Teniendo en cuenta que las acciones del Programa se dirigen a lograr una administración financiera territorial óptima y a lograr la mayor eficiencia en la canalización de los flujos de información hacia la Nación, se ha definido la **visión** del FOSIT en los siguientes términos:

"Se dispone de un sistema de información financiero territorial único y completo que permite a las entidades de gobierno y control en el nivel nacional atender sus requerimientos de información. Las administraciones financieras de los territorios, por su parte, están en capacidad de proveer la base de datos en forma oportuna y confiable."

BENEFICIOS

Los principales beneficios del programa son:

- La obtención de un sistema de información único que provea a todos los organismos gubernamentales y privados de información financiera territorial de manera oportuna, confiable y de calidad,
- facilita la toma de decisiones en materia Macroeconómica, con la oportunidad que da a las instancias de seguimiento y programación Macroeconómica de contar con información relativa a una muestra importante de los flujos financieros de las entidades territoriales
- la promoción de un debate técnico acerca de la contabilidad integrada en el nivel nacional, apoyando a la CGN en la revisión y análisis del instrumental técnico y metodológico contable, y lograr así una mejor aplicación de los conceptos contables modernos

- facilita la capacidad de gestión de las entidades territoriales mediante la armonización y el ordenamiento de los criterios y procesos de producción de información financiera territorial
- la creación de instrumentos de información que faciliten el análisis de la gestión financiera territorial, y la consecuente adopción de estrategias para fortalecerla
- la contribución con el orden democrático, al facilitar información a la ciudadanía sobre las finanzas públicas y, en particular, el uso de los recursos fiscales.

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROGRAMA

A continuación se relacionan los riesgos identificados para la ejecución del FOSIT, que incluye una probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto posible dentro del programa. Se identifican las áreas responsables de contrarrestar el riesgo y la estrategia a seguir.

No.	Descripción	Análisis del Impacto		Plan de mitigación
		% Ocurrencia	Impacto	
1.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo transcurrido entre la aprobación del proyecto y la iniciación de actividades 	Alto	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Reiniciación de actividades prioritarias • Renegociación de tiempos y resultados con el BID
2.	<ul style="list-style-type: none"> • Baja credibilidad y posicionamiento del proyecto 	Medio	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de la alta gerencia (ministro, viceministro) • Plan de acción aprobado
3.	<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad de sistemas de información paralelos 	Medio	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación precisa y divulgada • SIFT adecuado
4.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bajo nivel de la muestra que puede generar desviaciones sobre el estimado nacional 	Alta	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de inclusión de municipios a través de fortalecimiento del departamento • Incorporar entidades territoriales que amplíen la muestra

Banco Interamericano de Desarrollo [BID]
Programa de Fortalecimiento del Sistema de Información Financiera Territorial. No. 1053/OC-CO.
DOCUMENTO ESTRUCTURAL DE PROYECTO

No.	Descripción	Análisis del Impacto		Plan de mitigación
		% Ocurrencia	Impacto	
5.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acceso inadecuado e insuficiente del público a la información producida por el SIFT 	Alto	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgación de los beneficios del SIFT • Diseño de esquemas tecnológicos de fácil uso por la ciudadanía (internet)
6.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura tecnológica deficiente en los municipios 	Alto	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Definir plan de dotación y apoyo tecnológico • Realizar alianzas estratégicas con proveedores de acceso y otras entidades públicas y privadas
7.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Demasiados actores que requieren información a las entidades territoriales 	Alto	Alto	Reglamentación ajustada y coordinación
8.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Retrasos en la entrega de información al SIFT 	Media	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Definir procesos claros en la generación y entrega de información • Desarrollo de aplicaciones en el SIFT de fácil uso • Establecer procesos de asistencia técnica para apoyar la generación de información
9.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inexistencia de SGFT en las entidades territoriales 	Alta	Medio	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar estudio de reingeniería de procesos en las entidades territoriales • Evaluar alternativas de adquisición y provisión de sistemas de información automatizados a las entidades territoriales, acompañados de asistencia técnica
10.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las prioridades de cada entidad del nivel central frente a las demandas de información financiera territorial son distintas 	Alta	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar los tiempos de entrega del SIFT • Establecer los mecanismos de transición para satisfacer las necesidades particulares de cada entidad

Banco Interamericano de Desarrollo [BID]
Programa de Fortalecimiento del Sistema de Información Financiera Territorial. No. 1053/OC-CO.
DOCUMENTO ESTRUCTURAL DE PROYECTO

No.	Descripción	Análisis del Impacto		Plan de mitigación
		% Ocu- rrencia	Impacto	
11.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las necesidades de información de las entidades del nivel central cambian con el tiempo 	Medio	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un sistema de información que sea, en lo posible, dinámico y flexible • Establecer estrategias de mantenimiento y sostenibilidad del sistema
12.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las entidades territoriales son heterogéneas 	Alta	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Definir estrategias, modelos y herramientas diferenciales de acuerdo con una tipificación de entidades territoriales • Compartir experiencias entre entidades territoriales similares
13.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambio de administración en las entidades territoriales 	Alta	Alto	Definir un esquema que trascienda el cambio de las personas y continúe con las instituciones
14.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La sostenibilidad de los resultados del proyecto en los territorios puede variar dependiendo de las condiciones políticas y legales 	Alta	Alto	Involucrar en el diseño y desarrollo del programa a las personas de las entidades del gobierno central y entidades territoriales y propender por reglamentos y procedimientos documentados y estables

RESULTADOS ESPERADOS

Durante el primer año se lograrán los siguientes resultados:

- El ajuste preliminar a las normas legales referentes a las obligaciones que tienen las entidades del gobierno central de requerir información financiera a las entidades territoriales.
- La unificación o estandarización de las definiciones técnicas del lenguaje relacionado con la información financiera requerida por el SIFT, resumida en un glosario de términos.
- La información financiera consolidada de las entidades territoriales seleccionadas como piloto, incorporada a la base de datos de la CGN.

- Entidades territoriales piloto con acciones de levantamiento de información y talleres de inducción sobre el alcance del FOSIT. Las entidades territoriales seleccionadas son los cinco departamentos más grandes del país con sus respectivas capitales, más el Distrito de Cartagena.
- El levantamiento de información, diseño conceptual, lógico y físico del sistema de información financiero territorial (SIFT)
- Los componentes de SIFT correspondientes a la Contaduría General de la Nación (CGN) en operación
- Estrategia de fortalecimiento de las administraciones financieras territoriales definida y en marcha

Durante el segundo año del proyecto se alcanzarán los siguientes resultados:

- Incorporación de 40 o más entidades territoriales
- Avance en el fortalecimiento de las administraciones financieras de las entidades territoriales
- Módulos de acceso de información al público a través de Internet

El tercer año del programa se tendrá:

- La base de datos única consolidada con información de todas las entidades territoriales objeto del Programa
- Información de las entidades territoriales que representen el 90% del gasto
- Administraciones financieras territoriales fortalecidas y con instrumentos de gestión aportados por el proyecto
- Reformas legales necesarias para garantizar la sostenibilidad y uso adecuado del SIFT

COMPONENTES

El programa, que para su ejecución tendrá treinta (30) meses, se desarrollará en los siguientes componentes:

1. Coordinación y actividades centrales, mediante las cuales se dirigirá el proyecto, se proveerán las reformas legales correspondientes y se llevarán a cabo todos los desarrollos informáticos necesarios.
2. Implantación del módulo correspondiente del SIFT en la CGN, estableciendo la base de datos que contenga la información financiera generada por las entidades territoriales, incorporando todos los mecanismos de procesamiento y difusión de información, así como la revisión conceptual de la contabilidad pública en general
3. Implantación de los módulos correspondientes del SIFT en las entidades territoriales, considerando la posibilidad de entregar herramientas de tecnología de información, y el establecimiento claro de las interrelaciones con la CGN y el mejoramiento de los procesos de registro y análisis financieros
4. Establecimiento de un fondo para la mejora de la gestión financiera territorial que brinde apoyo de tipo financiero, de asistencia técnica o herramientas informáticas

COORDINACIÓN Y ACTIVIDADES CENTRALES

Las actividades de coordinación serán desarrolladas por el gerente del programa, con el apoyo del Asesor Técnico Principal (ATP), el jefe de la Unidad de informática, su asesor legal y especialistas de corto plazo si fuera necesario.

Entre otras, las líneas de acción a ejecutar dentro de este componente se destacan: i) elaborar los diseños lógicos, procedimentales y estrategias del SIFT; ii) definir y promover las reformas legales necesarias para la sostenibilidad institucional de los objetivos del programa; iii) definir la estrategia de mediano y largo plazo para incorporar todas las entidades territoriales al SIFT y iv) planificar, diseñar y llevar a cabo todos los desarrollos informáticos.

La unidad de informática será responsable de las actividades relacionadas con el desarrollo de los sistemas de información necesarios para los componentes del programa. Será encabezada por un asesor informático y contará con consultores permanentes que diseñen el SIFT y participen en los grupos multidisciplinarios que implantarán el SIFT en la Contaduría General de la Nación y en las entidades territoriales, con la participación de firmas especializadas en desarrollo de productos informáticos y consultorías de corto plazo cuando se requiera.

El asesor jurídico analizará las reformas legales asociadas al programa, elaborará proyectos de las normas que deben ser emitidas o modificadas y facilitará la aprobación de

dichas normas en coordinación con el equipo gerencial. Podrá contar con asesorías especializadas de corto plazo para desarrollos específicos.

El gerente del FOSIT podrá acordar con las entidades del gobierno nacional o del orden territorial la asignación de funcionarios de éstas al desarrollo de las actividades relacionadas con los componentes del programa, de tal forma que se aseguren los insumos conceptuales necesarios y, además, se inicie el proceso de sostenibilidad de los resultados del FOSIT al compartir la memoria institucional con cada una de las entidades participantes.

IMPLANTACIÓN DEL SIFT EN LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Este componente se ejecutará bajo la supervisión del director de la Unidad de Finanzas, con el apoyo de consultores permanentes y de corto plazo, con experiencia en temas tales como contabilidad integrada, manejo presupuestal y consolidación financiera. Incluye aspectos tales como: i) revisión de normas, metodologías y planes contables; ii) definición de procesos y procedimientos; iii) diseño e implementación del sistema, y iv) definición de información de salida y análisis de información.

IMPLANTACIÓN DEL SIFT EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Para la implantación del SIFT en las entidades territoriales, el FOSIT contará con equipos multidisciplinarios (a través de la contratación de consultores individuales) y con firmas privadas, universidades y otros organismos que visitarán de forma itinerante las setenta (70) entidades territoriales objeto de la muestra, para fortalecer las administraciones financieras, reforzar sus herramientas informáticas, tanto el hardware como el software, revisar los procedimientos a nivel de diagnóstico general del proceso de registro de información, y capacitar a los funcionarios en el uso del sistema y en conceptos contables y financieros en general.

Este componente se implementará gradualmente. Durante la primera fase del proyecto, se estima la implantación del SIFT en once entidades territoriales piloto. Esta experiencia permitirá evaluar la operatividad del sistema y realizar los ajustes requeridos, para posteriormente implantar el programa en cuarenta (40) entidades a lo largo del segundo año y en las restantes durante el resto de ejecución del programa.

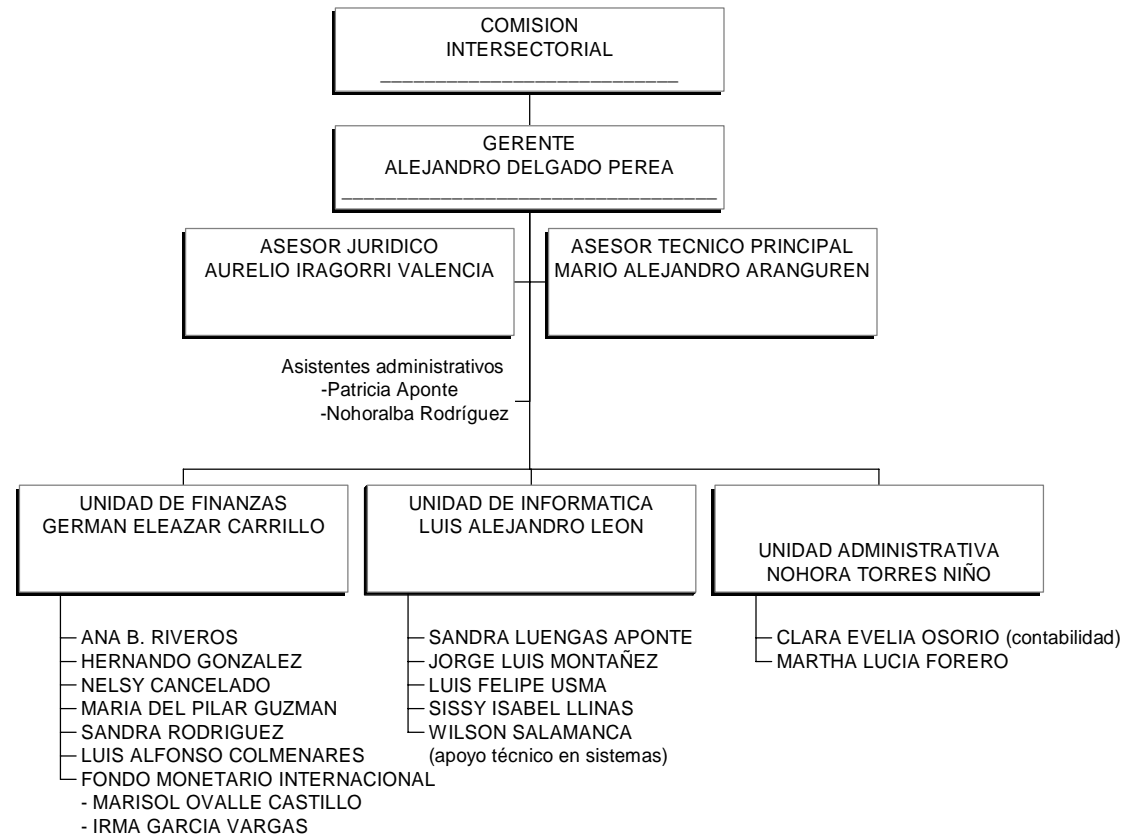
La supervisión técnica del componente estará a cargo de la Unidad de Finanzas, cuya responsabilidad será programar y supervisar las actividades de los equipos asignados a este componente e informar al gerente del programa.

FONDO PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN FINANCIERA TERRITORIAL

Este fondo se administrará conforme a un reglamento operativo, que se presentará para aprobación de la Comisión Intersectorial una vez se defina su alcance dentro de las estrategias de fortalecimiento de las administraciones financieras de las entidades territoriales. Se prevé que los recursos del fondo se destinen, en particular, al desarrollo del sistema de gestión financiera territorial (SGFT) que apoye los procesos administrativos de las áreas financieras de los territorios, conjuntamente con actividades complementarias de desarrollo institucional, incluidas las etapas de diagnóstico detallado de la situación de las administraciones financieras, las actividades de asistencia técnica y la dotación de infraestructura tecnológica para la implementación del sistema.

Banco Interamericano de Desarrollo [BID]
Programa de Fortalecimiento del Sistema de Información Financiera Territorial. No. 1053/OC-CO.
DOCUMENTO DE PROYECTO

ORGANIGRAMA



Banco Interamericano de Desarrollo [BID]
Programa de Fortalecimiento del Sistema de Información Financiera Territorial. No. 1053/OC-CO.
DOCUMENTO DE PROYECTO

PRESUPUESTO

Total proyecto – valores en US\$		
Componente	Línea de Acción	Total
1.Coordinación y actividades centrales	a. Administración del FOSIT	1,536,600
	b.Ajuste a las normas legales	306,000
	c.Diseño y desarrollo del SIFT	1,785,700
Total 1.Coordinación y actividades centrales		3,628,300
2.Implantación del SIFT en CGN	a.Adquisición infraestructura informática	176,000
	b.Implementación del SIFT en la CGN	1,328,100
Total 2.Implantación del SIFT en CGN		1,504,100
3.Implantación del SIFT en ET	a.Diagnóstico general de Entidades Territoriales	212,100
	b.Adquisición infraestructura informática	590,000
	c.Implementación del SIFT en las E.T.	1,638,200
Total 3.Implantación del SIFT en ET		2,440,300
4.Fondo de mejora de la gestión	a.Reingeniería	950,020
	b.Diseño, desarrollo e implantación del SGFT	716,400
	c.Otras consultorías	277,000
	d.Equipos y software	260,000
	e.Otros	51,880
Total 4.Fondo de mejora de la gestión		2,255,300
5 Sin asignación específica	.	72,000
Total 5 Sin asignación específica		72,000
6. Costos financieros	.	100,000
Total 6. Costos financieros		100,000
Total general		10,000,000

Banco Interamericano de Desarrollo [BID]
Programa de Fortalecimiento del Sistema de Información Financiera Territorial. No. 1053/OC-CO.
DOCUMENTO DE PROYECTO
